

## INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NIMELEC S.A.

PRESENTE.-

De mis consideraciones:

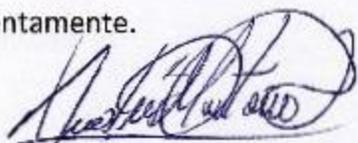
En calidad de Comisario de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Art. 321 y los Estatutos de la Empresa, presento a Uds. El informe del período fiscal 2019, el mismo que contiene la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración con relación a la marcha del negocio.

La Administración me ha dado la información, de que no ha existido movimiento sustancial, ya que todavía no se aprueban todos los permisos de los productos que se encuentran en proceso.

Revisando los Estados Financieros y documentación de respaldo considerada necesaria por las circunstancias, puedo informar, que el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, la administración de NIMELEC S.A. ha dado cumplimiento a lo que dispone las normas legales vigentes, al Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas del directorio y sus Accionistas, en el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

En la preparación de los Estados Financieros, la Empresa cumple con las políticas contables establecidas en las normas Ecuatorianas de contabilidad. Estas políticas a su vez están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente.



Ing. Andrés Montaña Delgado